

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>CIN-FT-03 V2</b>

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	INFORME SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE- VIGENCIA 2024 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR ESE
----------------------------	--

## CONTENIDO DEL INFORME

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** El informe comprende el periodo de enero a diciembre de 2024, teniendo referencia el Software licenciado en uso y datos de baja de la entidad, así como controles implementados para mitigar los riesgos asociados al uso.
2. **OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las normas sobre licenciamiento del Software e inventario de Hardware que operó en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE para la vigencia 2024, remitiendo el correspondiente informe a través del aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
3. **ALCANCE:** El alcance de esta verificación correspondió a la vigencia 2024, mediante el análisis y la revisión de los soportes relacionados dentro del reporte de inventario de software y equipos de cómputo allegado a esta Oficina por el proceso de Gestión de la información TIC, frente de las acciones adelantadas al interior de la entidad para la protección de los derechos de autor y uso del software.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Astrid Marcela Méndez Chaparro – Jefe de oficina Control interno.
5. **METODOLOGÍA:**

Para el desarrollo del presente informe la Oficina de Control Interno solicitó la información al proceso de Gestión de la información TIC, de conformidad con los requerimientos de respuesta acorde con los ítems solicitados en el desarrollo del informe sobre derechos de autor.

## 6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación sobre el cumplimiento de la norma relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software) de la Subred Sur ESE, se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Directiva presidencial No. 002 de 2002 con asunto “Respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”.
- Circular 04 de 2006, mediante la cual se solicitó a los Representantes legales y jefes de control interno de las entidades u organismos públicos de orden nacional y territorial, la información relacionada con la “verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”
- Circular N° 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección nacional de Derecho de Autor “Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software)
- Demás normas vigentes que regulan la materia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>CIN-FT-03 V2</b>

## 7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, programó dentro del Plan de Auditorías aprobado para la vigencia 2025, verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software e inventario de Hardware, que operan en Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, de acuerdo con lo establecido en las normas legales y procedimientos internos referentes a este tema.

Durante el ejercicio del seguimiento se realizaron diferentes tipos de verificación a hardware y software, así como a documentación y lineamientos relacionada con estos, evidenciando lo siguiente:

Pregunta No. 1.

### ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Al revisar la información de los activos, se observa que, a 31 de diciembre de 2024 en el sistema refleja un total de 1800 equipos de cómputo distribuidos entre computadores de escritorio (Desktops), portátiles (Laptops), y 200 servidores (160 virtuales y 40 físicos).

Es importante aclarar que los jefes de cada dependencia son responsables de los bienes asignados a los contratistas colaboradores.

COD ACTIVO	PLACA	ESTADO ACTIVO	PRODUCTO	SERIE	MODELO	
42919	CJ00000156	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	LR-94FGZ		7829
42922	CJ00000159	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	157829495LR6L2WY	L420 COREI5	
42924	CJ00000160	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	157829495LR6L2PV	L420 COREI5	
42926	CJ00000162	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	157829495LR6L2LL	L420 COREI5	
42870	CJ00000165	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	157829495LR6L2GL	L420 COREI5	
40944	CJ00002960	ACTIVO	830617-CPU	3005N32931	COREI5	
40945	CJ00002961	ACTIVO	830617-CPU	3005N32796	COREI5	
40056	CJ00003108	ACTIVO	830617-CPU	AJ2002627000152	KS218	
40576	CJ00003152	ACTIVO	830617-CPU	1015N85174	1003-805-0003	
42620	CJ00003389	ACTIVO	830617-CPU	SMJGVKLY	3157F25	
39704	CJ00003535	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	Z227314020119	ZF2273	
40517	CJ00003590	ACTIVO	830617-CPU	SMJLWFHR	M71E	
40533	CJ00003636	ACTIVO	830617-CPU	1015N85376	1003-805-0003	
40537	CJ00003641	ACTIVO	830617-CPU	1015N85245	1003-805-0003	
40695	CJ00004196	ACTIVO	830617-COMPUTADOR PORTATIL	Z227314020099	ZF2273	
40712	CJ00004198	ACTIVO	830617-CPU	2005N59378	COREI5	
41530	CJ00004381	ACTIVO	830617-CPU	1015N85262	1003-805-0003	
41966	CJ00004391	ACTIVO	830617-CPU	1015N84612	1003-805-0003	
40649	CJ00004631	ACTIVO	830617-CPU	SMJGVKLK	3157F25	
41112	CJ00004710	ACTIVO	830617-CPU	3005N33012	COREI5	

Name	OperatingSystem	LastLogon
SRSVHW12RDP03	Windows Server 2012 R2 Standard	21/01/2024 8:07:45 p.m.
SRSVHW12R2RDP15	Windows Server 2019 Standard	18/11/2024 10:54:38 a.m.
SRSVHW16R0RDP25	Windows Server 2016 Standard	12/11/2024 9:30:59 a.m.
USFLO2PAI01PE	Windows 10 Pro	12/12/2024 1:47:13 p.m.
USMAR2GRI01AE	Windows 10 Pro	25/07/2024 7:45:16 a.m.
ME6PTSO6N02PE	Windows 10 Pro	23/09/2024 7:42:13 a.m.
TUASIPATOPC4PE	x	2/07/2024 7:59:53 a.m.
TUASS4CAP01PE	Windows 10 Pro	3/01/2024 11:30:04 a.m.
TCCOE1GRI01AP	Windows 10 Pro	29/07/2024 6:39:23 a.m.
SRSVHW12FILE03	Windows Server 2012 R2 Standard	11/08/2024 12:57:14 p.m.
SRSVHW12ZEB01	Windows Server 2012 R2 Standard	23/01/2024 10:43:20 a.m.
TJECA2CAL14PE	Windows 10 Pro	9/12/2024 8:45:16 a.m.
TUAD11PRE01PE	Windows 10 Pro	23/01/2024 1:20:14 p.m.
VHAD14ADM04PP	Windows 10 Pro	19/02/2024 8:46:47 a.m.
TJCAR1SIS01PE	Windows 10 Pro	31/01/2024 1:26:39 p.m.
TJNMU1FAC07PE	Windows 10 Pro	24/10/2024 12:36:00 p.m.
TJECA2CAL12PE	Windows 10 Pro	2/12/2024 11:27:04 a.m.
TNGER3PRO01PE	Windows 10 Pro	30/08/2024 11:56:32 a.m.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>CIN-FT-03 V2</b>

**Pregunta No. 2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

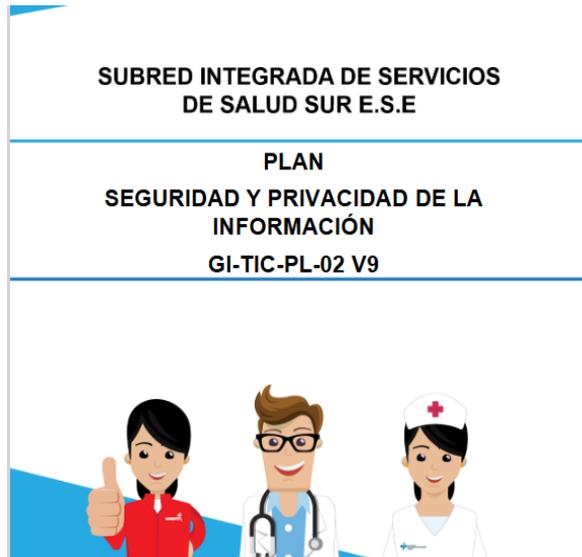
Sí, todo el software que se encuentra instalado en los equipos de la Subred Sur ESE y que requieren licenciamiento cuenta con las licencias correspondientes. Adicionalmente, se fomenta el uso de software libre y de código abierto donde sea posible, lo que reduce la dependencia de software propietario y los costos asociados.

Id. de licencia	Programa primario	Organización	Producto	Clave de producto	Tipo	Activaciones MAK usadas/disponibles	Asientos	Estado de OSA
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Online Server 64 Bit	F7NC4-K3X6B-09VP7-VJKPM-Y4TMJ	SetupKey	0/0	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2016	6PNK8-Y76XA-QXX9D-G3T4-3DBWC	MAK	660/1500	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2016 Datacenter	3NM42-4R292-3QCH2-88CYV-87WT7	MAK	123/190	0	
87797837	023653242262104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2016 Datacenter	46N98-ZPQ4G-2QFV7-JJJDY-TXKXV	MAK		Jul-75	0
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Web Apps 64 bit 2013	TDKGN-GK88Y-F7FBV-BYDC-D67WY	SetupKey	0/0	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2013	MRW43-VNBH2-RHPMI-GTB3W-YPKMG	MAK	1/1000	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Online Server 64 Bit	F7NC4-K3X6B-09VP7-VJKPM-Y4TMJ	SetupKey	0/0	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2016	RNH4D-MP4XW-VMPQ6-Y7CWA-F6YVM	MAK	731/1500	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Web Apps 64 bit 2013	TDKGN-GK88Y-F7FBV-BYDC-D67WY	SetupKey	0/0	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2013	ND6HC-3PJ2K-Q7HDV-VMB6R-CR2DH	MAK	0/1000	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2013 with SP1	MRW43-VNBH2-RHPMI-GTB3W-YPKMG	MAK	1/1000	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2013 with SP1	ND6HC-3PJ2K-Q7HDV-VMB6R-CR2DH	MAK	0/1000	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Online Server 64 Bit	F7NC4-K3X6B-09VP7-VJKPM-Y4TMJ	SetupKey	0/0	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2019	4VNWQ-PJF02-6CDJ8-R6802-GQ9G3	MAK	2/1000	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Online Server 64 Bit	F7NC4-K3X6B-09VP7-VJKPM-Y4TMJ	SetupKey	0/0	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2019	T789V-F9N7X-YF7R-84G9-1QCT8	MAK	17884/19750	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Essentials	QMB8C-7MNDK-W4W9-TJWQX-2YWXH	MAK	0/500	0	
87797837	023653242262104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Essentials	XHQJ3-MS7TJ-BHTXR-MV2HK-RM727	MAK	0/500	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Datacenter	NU789-4HW8G-63WFB-HK9V6-D3YMW	MAK	44/91	0	
87797837	023653242262104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Datacenter	C28NQ-6VYX8-P7G78-4QJJD-KK2H7	MAK		feb-75	0
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Standard	4RH79-YNWCT-W4R7V-M3BPP-GQ9RD	MAK		feb-45	0
87797837	023653242262104	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Windows Server 2019 Standard	WKJUV-K77JK-6844D-8RT6C-KW473	MAK		ene-75	0
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Professional Plus 2010 MAK	Q8GR8-DYWBQ-4C288-9BPVD-9ITCD	MAK	0/750	0	
87470746	019177912262012	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Office Standard 2010 MAK	B66BC-M224K-YX1M4-07HKY-VYV6C	MAK	0/1000	0	
73678838	023608192262106	Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occ	0365 Extra File Storage Open	21382-6NUGF-RKHHS-RCV9K-4UMYC	OSA	0/0	1	Available

Etiquetas de fila	Cuenta de LastLogon
Evaluación de Windows Server 2012 R2 Datacenter	1
Windows 10 Education	5
Windows 10 Enterprise	2
Windows 10 Pro	1112
Windows 10 Pro for Workstations	2
Windows 10 Pro N	1
Windows 11 Pro	25
Windows Server 2012 R2 Standard	11
Windows Server 2016 Standard	12
Windows Server 2019 Standard	8
<b>Total general</b>	<b>1179</b>

Adicionalmente desde Gestión de la información se generó el [GI-TIC-PL-02 V9 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf](#) y [GI-TIC-PL-02 V9 ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2025.xlsx](#)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>CIN-FT-03 V2</b>



**2. OBJETIVO:**

El presente documento tiene como objetivo establecer las directrices en materia de seguridad de la información para la Subred Sur ESE, con el fin de regular, actualizar e implementar la gestión de la seguridad de la información dentro de la entidad.

**3. ALCANCE:**

Las directrices de seguridad de la información cubren todos los aspectos administrativos y de control que deben ser cumplidos por los directivos, colaboradores, contratistas y terceros que laboren o tengan relación con la Subred Sur ESE, para conseguir un adecuado nivel de protección de las características de seguridad y calidad de la información relacionada. Este Plan de seguridad y privacidad de la información es elaborado de acuerdo con el análisis de riesgos y de vulnerabilidades en las dependencias de la Subred Sur ESE, por consiguiente, el alcance de estas políticas se encuentra sujeto a la Subred Sur ESE.

**DESDE:** Todos los directivos, funcionarios, contratistas, terceros y otros colaboradores de la Subred Sur ESE, incluyendo a todo el personal externo que cuenten con un equipo conectado a la red

**HASTA:** Todos los equipos propios y arrendados y servicios que de alguna manera tengan que utilizar local o remotamente el uso de la red o recursos tecnológicos de la Subred Sur ESE, así como de los servicios e intercambio de archivos y programas.

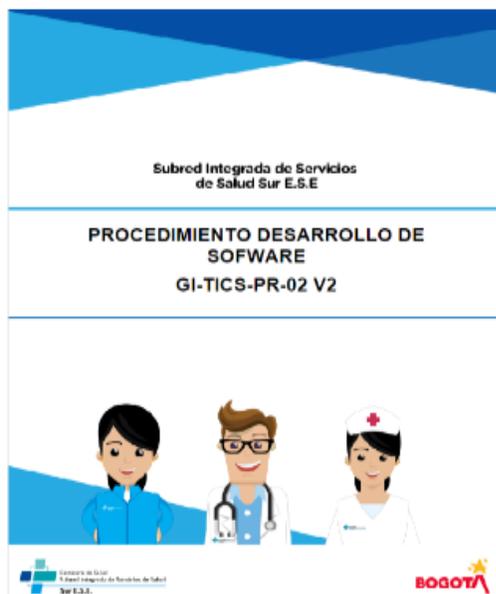
No se permite copiar, transmitir, retransmitir, traducir, almacenar, almacenar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, todo el contenido, información y todo como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficos, imágenes, comunicaciones, etc. sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE. Los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

**La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2025-01-31**  
 CA-CDO-FT-03 V2 Página 2 de 58

El cual cuenta con aspectos tales como:

- 7.7 Lineamientos de Clasificación y manejo de la información.
- 7.17 Lineamientos de Seguridad para los equipos
- 7.20 Lineamientos de protección frente al Software malicioso
- 7.23 Lineamientos de control al software operativo
- 7.29 Lineamientos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información
- 7.37 Lineamientos de cumplimiento.

Aunado a lo anterior la entidad cuenta con el procedimiento GI-TICS-PR-02 V2 DESARROLLO DE SOFTWARE.pdf, el cual fue formulado con el fin de identificar y dar solución a las necesidades específicas de los colaboradores con el fin de apoyar los procesos en la entidad.



**1. OBJETIVO:**

Identificar y dar solución a las necesidades específicas de los colaboradores relacionadas con el desarrollo y/o modificación de aplicativos internos, con el fin de apoyar los procesos administrativos y asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E.

**2. ALCANCE:**

El presente documento busca brindar una guía para los colaboradores de la Subred Sur frente al proceso de desarrollo y/o modificación de Software interno.

**DESDE:** Inicia con la necesidad de un desarrollo informático o modificación de un aplicativo interno, por parte de algún proceso.

**HASTA:** Finaliza con la implementación del desarrollo y la capacitación de los usuarios

**3. A QUIEN VA DIRIGIDO:**

Para todos los procesos que de alguna manera participan en el desarrollo de aplicaciones de acuerdo a necesidades.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>CIN-FT-03 V2</b>

Pregunta No. 3 **¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? \***

- El firewall y proxy se encuentran configurados con la restricción hacia la descarga de software no autorizado desde internet.
- Aplicando la política de Seguridad de la Información de la entidad, la consola del antivirus cuenta con una configuración que impide la ejecución de instaladores, sin previa autorización.
- Se cuenta con restricciones para instalación de software mediante la autenticación de usuario y contraseña, la cual permite que mediante el nivel de permisos de usuario en los equipos (Solo los administradores pueden instalar software y estos pertenecen a la Oficina de Sistemas de Información TIC).
- Se encuentran implementadas políticas a través de Active Directory para controlar la instalación y el uso de software en toda la red.

**4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

El proceso de baja de software en la Subred Sur ESE, se realiza de la siguiente manera:

- **Concepto técnico:** La Oficina de Sistemas TIC emite un concepto técnico que justifica la baja del software.
- **Baja en inventario:** Con base en el concepto técnico, el área de inventarios procede a dar de baja el activo en el sistema de inventario.
- **Destrucción de medios:** Si el software se distribuye en medios físicos, estos son destruidos de forma segura.
- **Acto administrativo:** El Comité de Inventarios formaliza el proceso mediante un acto administrativo, garantizando la trazabilidad y la legalidad de la baja.
- **Eliminación de licencias:** Se eliminan las licencias de los servidores de licencias, o se realizan los trámites necesarios para la cancelación de estas con el proveedor.

**5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS CONCLUSIONES**

Acorde con los controles implementados y reporte realizado desde TIC, el software instalado en los equipos de cómputo y adquiridos en la Subred Sur, se encuentran debidamente licenciados y la entidad cuenta con herramientas y mecanismos de verificación aptos, en pro del cumplimiento de las directrices impartidas desde la normativa aplicable en materia de legalidad para la utilización del software

Fortalecer los mecanismos de control y/o implementar nuevos controles que mitiguen el riesgo de seguridad de la información, legal, fiscal, entre otros, dadas las debilidades evidenciadas respecto a uso y posible actualización de software obsoleto o dado de baja, así como a instalación de software no licenciado

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E</b>	
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>CIN-FT-03 V2</b>

Implementar campañas de difusión para identificar y reportar software no licenciado, dirigido a los servidores públicos de la Subred Sur.

Realizar seguimientos periódicos por parte del proceso de Gestión de la información TIC, a todo el software instalado en la Subred Sur ESE, para asegurar el cumplimiento de la normatividad de derechos de autor, implementar controles centralizado que permitan la verificación de las licencias adquiridas y su vigencia, facilitando la gestión e inventario de los programas en los equipos de cómputo al servicio de la entidad.

## 6. ANEXOS

Los anexos relacionados a continuación fueron aportados desde el proceso de Gestión de la información TIC y reposan en la carpeta correspondiente.

- ❖ Base de datos de equipos de computo
- ❖ Información de computadores
- ❖ Licencias office
- ❖ Sistemas Operativos
- ❖ Oficio remisión de respuesta Proceso Gestión de la información TIC

Aprobado por,



**ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO**  
 Jefe Oficina control Interno  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.  
[Control.interno.jefe@subredsur.gov.co](mailto:Control.interno.jefe@subredsur.gov.co)

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectó y realizó: Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	